a 4-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, Abril 10 1896.

En vista de la Carta-Patente por la cual se acredita al Señor Francisco Lopes dos Santos en el carácter de Vice-Cónsul de los Estados Unidos del Brasil en esta Capital

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Queda reconocido el Señor Lopes dos Santos en el carácter de Vice Cónsul del Brasil en esta Capital.

Comuníquese, publíquese y dése en el Registro Oficial.

Egusquiza

José M. Cervera